



OTORGA PATROCINIO A FIRST TEAM Y PRÁXEDIS PARA "PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL SEGURIDAD PÚBLICA, EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES 911 CHILE".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/741

SANTIAGO, 12 MAY 2017

VISTO:

Lo establecido en el artículo 33 de la Constitución Política de la República; el artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1992, que Modifica organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el Registro N° 7313/19, de 3 de mayo de 2017, de la Subsecretaría General de Gobierno; el Memorandum N° 170/1, de 8 de mayo de 2017, de la Unidad de Asesoría Jurídica; el Registro N° 7318/7, de 9 de mayo de 2017, de la Subsecretaría General de Gobierno.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 27 de abril de 2017, las productoras de eventos First Team y Práxedis Eventos presentan y dan a conocer a este Ministerio el "Primer Encuentro Internacional Seguridad Pública, Emergencias y Catástrofes 911 Chile" invitándolo a participar como patrocinador del mismo.
2. Que, este encuentro tiene como objeto producir un intercambio, entre las entidades preocupadas por la seguridad pública y la ciudadanía, en el marco de mejorar las respuestas de la población y las instituciones ante eventos catastróficos o críticos.
3. Que, es de notorio y público conocimiento que nuestro país se encuentra, principalmente debido a sus características





geográficas, sujeto a una serie de eventos naturales de características catastróficas.

4. Que, ante tal realidad ajena a la voluntad del ser humano, gran parte de la estrategia para anular o minimizar el impacto negativo de estos eventos, pasa por mantener comunicada a la población para que esta pueda adoptar las medidas que sean pertinentes en el momento adecuado.
5. Que, el Ministerio Secretaría General de Gobierno está encargado de actuar como órgano de comunicación del Gobierno, estableciendo canales efectivos de comunicación entre gobernantes y gobernados. Así, este Servicio tiene un rol preponderante que cumplir en materia de prevención de los potenciales impactos negativos emanados de las usuales catástrofes que azotan al territorio nacional.
6. Que, la labor comunicativa de este Ministerio no se agota ni limita por las eventuales contingencias que se susciten, sino que implica un esfuerzo permanente por mantener informada a la población de aquellas medidas que puedan resguardar su seguridad.
7. Que, en tal sentido, el objeto del encuentro respecto del cual se solicita patrocinio, se encuentra plenamente enmarcado dentro de las atribuciones legales que le competen a esta Cartera de Estado.

RESUELVO:

1. **OTÓRGASE** el patrocinio del Ministerio Secretaría General de Gobierno a First Team y Práxedis para el "Primer Encuentro Internacional Seguridad Pública, Emergencias y Catástrofes 911 Chile".
2. La presente resolución autoriza sólo para que se use y/o publicite el nombre y/o logotipo del Ministerio Secretaría General de Gobierno, como patrocinante de la realización del encuentro precedentemente descrito, sin que



ello importe desembolso económico alguno para el Ministerio.

3. El presente patrocinio se otorga única y exclusivamente para la realización del encuentro ya citado en el considerando primero, quedando estrictamente prohibido, utilizar el nombre y/o logotipo del Ministerio Secretaría General de Gobierno para cualquier otro evento o actividad, de similar naturaleza.
4. El Ministerio Secretaría General de Gobierno se reserva el derecho de revocar el patrocinio concedido en caso de estimarlo necesario.
5. Se deja constancia que esta resolución no involucra gastos para el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
OMAR JARA ARAVENA

SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

[Handwritten initials]
CAS/DCS/GRG

Transcribese a:

- Jefe Gabinete MSGG.
- Jefe Gabinete SSGG.
- Amelia Huerta Bertrand. Directora de First Team.
- Gabriel Durán Miranda. Gerente General de Práxedis Eventos.
- Secretaría de Comunicaciones
- Central de Documentación (archivo)
- UAJ (archivo)